



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 5709

CHILLAN VIEJO, 05 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008, 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por el funcionario que se indica con fecha 5/10/2015 del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** Feriado Legal al funcionario que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15878469-6	JIMENEZ DUEÑAS MARCO ANTONIO	07/10/2015	09/10/2015	3.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mvr.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)